

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 48

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2019-1915 *Resolución de incoación de expediente administrativo de deslinde.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de diciembre de 2018, en base a los informes técnicos y jurídicos previos, así como la memoria justificativa existente, se procedió a incoar expediente administrativo de deslinde en vía administrativa a efectos de determinar los límites entre la vía pública y las propiedades privadas de terceros a entre las parcelas catastrales 23, 24 y 25 del pueblo de Cos (Mazcuerras), a la altura de los números 131, 133 y 127.

Lo que se hace público para general conocimiento, permaneciendo el expediente expuesto al público en la Secretaría municipal de Mazcuerras por término de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Mazcuerras, 26 de febrero de 2019.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2019/1915

CVE-2019-1915